

Quillota

Municipalidad

ORD.: 353/2019.

ANT.: Transparencia código MU253T0000443

MAT.: Respuesta Dirección de Deportes

QUILLOTA, 22 de Agosto de 2019.

DE: DIRECCION DE DEPORTE, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

A: EDMUNDO ELIAS GAITAN MENAY

De mi consideración:

Junto con saludar, y en relación a solicitud de Acceso a la Información, según código MU253T0000433, adjunto a Usted contratos vigentes durante el año 2019 entre la Municipalidad de Quillota y la Sociedad Anónima Deportiva Profesional San Luis de Quillota.

Respecto a decretos de respaldo, informo a Usted que dichos contratos están regulados por la Ordenanza Municipal que establece valores y condiciones de uso. Para el año en curso, se dictó Decreto Alcaldicio N° 10.302 del 29 de octubre de 2018 que establece acuerdo del Concejo Municipal que aprueba modificar el Artículo 9° Actividades Deportivas y Culturales de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, documento vigente y que igualmente se adjunta.

Sin otro particular,



EDUARDO VARGAS SALGADO
COORDINADOR DIRECCION DE DEPORTES
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

- 1.- Sr. Edmundo Gaitán Menay
 - 2.- Unidad de Transparencia
 - 3.- Archivo
- VVS/hdb.-